



071

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°027 -2023-ESLIMP/GG

Callao, 29 de mayo del 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CALLAO S.A.

VISTO:

Resolución de Presidencia N°013-2023-ESLIMP CALLAO S.A/PD, de fecha 03 de febrero de 2023 y Resolución de Gerencia General N°024-2023-ESLIMP/GG;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa de Servicio de Limpieza Pública Municipal del Callao S.A. — ESLIMP Callao S.A., es una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado, sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias, Ley General de Sociedades Ley N 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado - Ley N 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para elegir y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Apoderados de ESLIMP Callao S.A. de conformidad con el numeral 5) del artículo 44 , Capítulo III Del Directorio, de su Estatuto

Que, con Resolución de Presidencia N°013-2023-ESLIMP CALLAO S.A/PD, se designó a doña Elizabeth Yohana Claudio Retuerto, identificada con DNI N°45052154, como jefe de la Oficina de Tesorería de ESLIMP CALLAO S.A.

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N°07-2023 del 13 de marzo del 2023, los miembros del Directorio en atención a los hechos expuestos en la sesión acordaron por UNANIMIDAD, entre otros, Delegar, en el Gerente General, la atribución de designar a los Gerentes y/o jefes de la distintas Oficinas y a los encargados de las mismas, ante las renunciaciones y/o ausencias de los mismos, dentro del marco establecido en las normas vigentes, con cargo a dar cuenta al directorio en la siguiente sesión.

Que, con Resolución de Presidencia N°22-2023-2023-ESLIMP CALLAO S.A/PD, se resuelve delegar, en el Gerente General, la atribución de designar a los Gerentes y/o jefes de la distintas Oficinas y a los encargados de las mismas, ante las renunciaciones y/o ausencias de los mismos, dentro del marco establecido en las normas vigentes, con cargo a dar cuenta al directorio.

Que, con Acta de Sesión de Directorio N°11-2023 de fecha 26 de mayo del 2023, los miembros del Directorio en atención a los hechos expuestos en la sesión acordaron por UNANIMIDAD, establecer que en merito a lo acordado en el acta de sesión de Directorio N°07-2023-D-ESLIMP, de fecha 13 de marzo de 2023, el Gerente General cuenta con la facultad delegada para aceptar las renunciaciones presentadas por los gerentes y/o jefes de las distintas Oficinas o encargados de las mismas de la Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública S.A. dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga al mismo.

Que, con Resolución de Gerencia General N°24-2023-ESLIMP/GG, de fecha 29 de mayo de 2023; se resolvió dejar sin efecto la resolución de presidencia N°017-2023-ESLIMP CALLAO S.A/PD, con la cual se encarga la Gerencia Comercial de ESLIMP CALLAO S.A, al Sr. Miguel Alberto Narro Ramos;

Estando a lo acordado en sesión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2023 y 26 de mayo de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Empresa y el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa de Servicio de Limpieza Pública Municipal del Callao S.A Municipal y contando con los vistos de la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica;





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"
GERENCIA GENERAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –ENCARGATURA

Encargar, a partir de la fecha la Gerencia Comercial de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A, a Doña ELIZABETH YOHANA CLAUDIO RETUERTO, identificado con DNI N°45052154, jefa de la Oficina de Tesorería, ccn retención de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICACIÓN

Notificar la presente resolución a la persona citada en el artículo primero de la presente resolución y a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. –PUBLICACIÓN

Disponer que la presente resolución se publique en el Portal Institucional de la Empresa de Servicios de Limpieza Pública Municipal del Callao S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO

ABOG. SERGIO ANIBAL PAREDES PALACIOS
Gerente General

